# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil once, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

### Sres. Asistentes

ř.

### No asisten

D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

No asiste la **Sra. Interventora de Fondos**, D<sup>a</sup>. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

### 1.- Dar cuenta de la liquidación del ejercicio presupuestario 2.010.

Seguidamente se da cuenta de expediente de las liquidaciones siguientes correspondientes al ejercicio 2.010:

• Liquidación presupuestaria Ayuntamiento.

0

Ę

• Liquidación presupuestaria Fundación Municipal de Cultura "Luis Ortega Brú".

• Liquidación presupuestaria Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.

• Liquidación presupuestaria Gerencia Municipal de Urbanismo.

• Liquidación presupuestaria Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

Visto que la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo, se da por enterada.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: ... La Sra. Interventora, que por un asunto urgente, privado, no puede estar. Si hay alguna pregunta con relación a las cuentas que vamos a ... pues podemos preguntarle. No sé si vendrá ... día, está en una urgencia en el hospital, pero no por ella sino por familiares. Punto primero: dar cuenta de la liquidación del ejercicio presupuestario del año dos mil diez. Sr. Mayoral.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Buenos días. Bueno, creo que ya han tenido tiempo de mirar el informe de Intervención y todo lo que se ha aportado. No obstante, vamos a explicar un poco como ha sido el resultado del ejercicio. El resultado del ejercicio pues no es todo lo bueno que quería que hubiese sido, por lo menos, nuestro Grupo. Lamentamos que no haya podido ser mejor porque no se tomaron medidas que se tuvieron que tomar; que en el dos mil once será bastante mejor, que se han tomado medidas, ya lo sabéis, ya se han rebajado todavía cinco millones cuatrocientos mil euros más del presupuesto corriente. No obstante, ... las operaciones corrientes que es donde se debe corregir el remanente líquido de Tesorería con los

derechos reconocidos netos que son los ingresos, los grupos ... como sabéis y las obligaciones, pues ya empezamos a ahorrar. Entonces, hemos pasado del dos mil ocho, les leo aquí, de tener tres millones setecientos ochenta mil euros negativos a un millón novecientos noventa y siete mil positivos. ¿Qué quiere decir?. Que hemos gastado menos de lo recaudado en ... hemos recaudado cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil euros, que también se han subido las recaudaciones con respecto al año anterior, y nos hemos gastado treinta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil. El resultado presupuestario del ejercicio también ya sabemos que es positivo, noventa y ocho mil ... cuatro euros son; que venía siendo negativo pero estamos muy alejados, ¿por qué?, porque tenemos todavía unas desviaciones de financiación positivas, se llaman, es dinero que ha venido que no estamos todavía ejecutando y son subvenciones para obras, luego están afectadas y lo hay que restar, con lo cual todavía tenemos un resultado presupuestario ajustado de nueve millones seiscientos mil euros. Y eso, sumado a todo el histórico, de los remanentes, de las obligaciones y derechos reconocidos, pues todavía estamos llegando a veintitrés millones seiscientos cuarenta y siete mil euros. Yo creo que esta cifra ya se ha parado y que de ahí no subirá más. Bastante es, porque al ritmo que veníamos, estaríamos casi en cuarenta millones, porque partíamos de un remanente negativo de diecinueve millones y medio de euros, finales del dos mil ocho. Si no se hubiesen tomado estas medidas, estaríamos ... y además ese remanente se hace en un sólo ejercicio, porque el del dos mil siete todavía era positivo. Con lo cual, si no se hubiesen tomado todas estas medidas y esta forma de actuar, estaríamos casi duplicando los ... Luego, vamos en el buen camino. Estamos muy alejados todavía. Tenemos el Plan de Saneamiento a tres años y esperemos que siguiendo tomando estas medidas, ese Plan de Saneamiento, podamos equilibrar las cuentas del Ayuntamiento y bueno, que pueda funcionar el Ayuntamiento. El Ayuntamiento, a mi me admira cómo el Sr. Ruiz Boix del Partido Socialista, dice que aquí hay dinero para pagar las nóminas. Mire, para junio, eso es después de las elecciones, eso lo decía el Alcalde en el debate, para junio, y si entra usted lo verá no diremos "es que aquí no había dinero", es que no hay dinero todavía. Y eso es lastimoso que usted vaya diciendo a la población que es que aquí el Equipo de Gobierno hasta guarda el dinero y paga más tarde para decir que no hay. Oiga, es que son los informes, que usted vaya aquí a la Tesorería del Ayuntamiento ...... vaya usted a Intervención y diga las cifras y no engañe a la ciudadanía. Solamente hace falta eso. Estamos en unas deudas todavía de cuarenta y seis millones trescientos mil euros, sin contar las deudas de los bancos. Todavía nos sale incluso el ahorro económico del año en novecientos veintitrés mil negativos. Se van mezclando todas, pero queda muchísimo

1

7

por hacer. Mire usted, de los Presupuestos cerrados yo incluso esperaba algo más, hubiese bajado algo ese remanente, al hacer todos los ajustes pues todavía se ve que no. Yo estoy seguro que en el dos mil once ... al que lo sea, ya de hecho darle las gracias ... el Presupuesto y a que siguiese el control, yo espero que si entra otro o nosotros sigamos en ese camino. Entonces ya sí se empieza a rebajar ese remanente negativo, seguro. Y no me voy a extender porque aquí casi estamos entre nosotros, no nos vamos a engañar, ni siquiera en público, no, seamos honestos y seamos sinceros y teníamos que haber llegado a muchos más acuerdos sobre este tema que es un tema muy importante para el Ayuntamiento. Y lo digo sin público, y os lo digo a vosotros como compañeros. Y no me voy a extender nada más. Lo único, era mi obligación traer la liquidación de Presupuestos. Hemos tenido incluso hasta dificultades de poder ... más el tiempo, ... nuestros, al propio funcionamiento de los Departamentos y bueno, no os quiero decir nada más: que hay que trabajar mucho en este Ayuntamiento y ésa es la realidad y lo estoy diciendo sin público y sin ...

\*

El Sr. Alcalde dice: Gracias. ¿Esto está hoy muy alto, no?. Sr. Ruiz Boix, tiene usted la palabra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sí, muy breve. Dos, un par de detalles ... dar cuenta. En primer lugar, voy a señalar que hoy es trece de mayo y no treinta y uno de marzo, y he de decir que la liquidación se presenta de forma tardía. Lo digo porque el Sr. Mayoral era don erre que erre con el tema de los plazos, el tiempo y que yo sepa, en mi reloj, marca trece de mayo del dos mil once, ... un mes y catorce días después del plazo que marca la ley, ésa que tanto parece leer el Sr. Mayoral cuando le interesa. Un remanente de casi veinticuatro millones de euros negativos, de los cuales dieciocho parten del año dos mil ocho y ya casi seis millones de euros negativos de subvención, Sr. Mayoral, casi seis millones de euros incrementados negativos en el remanente de Tesorería de gastos generales de su gestión, Sr. Mayoral. Y le puedo decir, y usted lo ha cifrado, que cada día utiliza un discurso distinto, que ha señalado que en el dos mil siete el remanente de Tesorería era positivo. Algunas veces usted decía que no, que era negativo, que lo habíamos enjuagado, hoy por lo menos ya dice que era positivo, lo cual es bastante favorable. Le puedo indicar que aparte de la gestión de un gobierno del que usted pueda opinar negativamente o el suyo que yo pueda opinar negativamente, le indico que si se hubiesen mantenido algunas de las cifras en el ICIO, en las licencias urbanísticas del año dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete, seguramente ese remanente de Tesorería sería positivo, porque a este Ayuntamiento le faltan los casi cinco, seis millones de euros que venía percibiendo anualmente en la etapa de vacas gordas de esos impuestos y, por tanto, esa cantidad que durante el dos mil tres y el dos mil siete fue prácticamente una cuantía segura y que este Ayuntamiento no tiene por qué tener ahorros en el banco, sino que esto es un Ayuntamiento, no es una empresa, esto es una prestación de servicios, una Administración, que todo lo que perciba debe invertirlo en los vecinos y vecinas de San Roque, bien a través de inversiones, bien a través de programas, pues seguramente pues ese remanente de Tesorería pues no seguiría incrementando. Lo que sí le puedo decir es que ya empieza a ser preocupante porque aunque usted dice que lo ha congelado la realidad es que lo ha incrementado en seis millones de euros en dos años de gestión, o mejor dicho, de un año y medio, porque la del dos mil once todavía no se puede sumar. Y, por tanto, sí me preocupa Sr. Mayoral, y sí veo los números y sí he visto los informes. Hoy no está aquí la Sra. Interventora pero en el informe envía a usted otro mensaje ..... pero sí que envía algún que otro mensaje ...... la nómina usted ve, parece que me sigue en todas mis entrevistas en este tiempo electoral, le invito a que hoy a la una, me van a entrevistar en Canal Sur, también si quiere lo puede oir, porque voy a decir lo mismo, no voy a cambiar ni un ápice. Y con respecto a la nómina, pues le voy a decir que si la Diputación Provincial de Cádiz le asegura a usted un millón setecientos mil euros todos los meses, de los impuestos de los sanroqueños, por supuesto; si la participación en los Presupuestos del Estado, le asegura a usted medio millón de euros todos los meses, de los sanroqueños, no es que el Gobierno Central nos quiera regalar nada; y si la Junta de Andalucía le asegura usted cincuenta mil euros todos los meses y además usted bien sabe que los fondos incondicionados de la Junta se han multiplicado; pues lleva a usted a pensar que cada mes, el Ayuntamiento percibe dos millones doscientos cincuenta mil euros. Si alguna de las cuestiones que dice el Sr. Palma es verdad a lo largo de todo este tiempo electoral y ayer mismo en un debate donde usted estuvo, donde yo estuve, dijo que la nómina de este Ayuntamiento era de dos millones cien mil euros, yo, la cuenta me sale: si percibo dos millones doscientos cincuenta y a mi me pagan dos millones cien, pues puedo decir claramente que la nómina está asegurada y encima tengo un remanente, un crédito de una cantidad de ciento cincuenta mil euros para hacer frente pues a algunos pagos. Ahora yo lo que le he dicho es que si cuando en junio, el Partido Socialista esté en el gobierno municipal y usted haya retirado cantidades de la Diputación de Cádiz de forma anticipada y los meses futuros del segundo semestre usted los ha percibido este mes, pues entonces faltará dinero y ésas cuestiones no las sabe uno hasta que no entra dentro, hasta que no entra dentro o hasta que no coge el teléfono y llama, (Grabación inaudible durante porque aquí ... aproximadamente) ... No me quería extender hoy mucho. Creo que el Pleno es extemporáneo, no son ni los momentos ni los tiempos para celebrar este Pleno en plena campaña electoral, yo creo que ha sido un cabezonamiento de usted, Sr. Mayoral, que nos ha obligado a todos a compartir ... (Grabación inaudible durante quince segundos aproximadamente) ... Ha conseguido que el remanente de Tesorería pase del dos mil ocho, en dieciocho millones de euros a casi veinticuatro millones de euros en el dos mil diez. Muchas gracias.

<u>.</u>

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Apunte breve ... En primer lugar, decir que efectivamente ... (Grabación inaudible durante veinte segundos aproximadamente) ... Compañeros Concejales que faltan de nuestro Grupo Municipal por cuestiones de trabajo y nosotros nos damos cuenta de lo que se da cuenta.

El Sr. Alcalde dice: ¿Alguna intervención más?. Bien, pues entonces, ¿si quiere usted intervenir Sr. Mayoral?. Vale.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Tema, Sr. Ruiz Boix, sigue sin entender .... no, no, es que dice, dice ... (Grabación inaudible durante diez segundos aproximadamente) ...

El Sr. Alcalde dice: Usted tiene la palabra, Sr. Mayoral.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Nos enrollamos mucho, que estamos solos, que estamos en familia. Mire, Sr. Ruiz Boix, que tenemos tiempo, que usted ha estudiado pero no ha practicado, usted no sabe ni de lo que habla en economía. Usted estudió hace diez años, terminó quizás sus estudios hace ocho, nueve, diez años, no sé, yo llevo ocho aquí por lo menos que lo conozco yo y ya había terminado y no tiene ni idea, ni ha practicado lo que es. Además tuvo la oportunidad incluso de, por lo menos, de estudiar un poco de las cuentas municipales y no lo hizo, se dedicó a otras cosas, ¿eh?, y a leer cuatro informes de los Interventores o del Tesorero, con eso usted se conformaba. Yo afortunadamente comparto con ellos y hacemos cosas con ellos y yo creo que están muy satisfechos de la labor que yo hago. Eso es lo que tiene que hacer un Concejal cuando se compromete, más usted que encima era, por lo menos tenía sus estudios, para estudiarlo y hacerlo porque está diciendo verdaderas barbaridades, a usted lo ponen a examinarlo y le ponen un cero, donde vaya. Incluso de lo que dice de la ... de las nóminas, si hasta usted se hace la cuenta. Primero, no es un millón setecientos mil. En este Presupuesto si usted lo mira, si le hubiese hecho un seguimiento era un millón cuatrocientos sesenta mil lo que viene de la Diputación, pero que no se llega. Y si hubiese visto la liquidación de ..., si usted no mirara, si usted ... es lo que hace ... porque se ... y quiere saber ... eso es admirable ... claro y vivir de esto como digo, que me parece muy bien, pero yo le voy a denunciar esa actitud siempre, en todos los sitios. Le vuelvo a decir, .. y usted ha aumentado, no he aumentado ..... le voy a decir que parte, solamente un ejercicio se logró estar a dieciséis millones ... demasiado ... contención de este estilo, que se notará mucho más, he dicho que no se ha podido hacer más profundamente porque ya en el ejercicio dos mil diez teníamos que haber sido mucho más rigurosos con el Presupuesto, todavía que se .... controles. Ojalá usted vaya haciendo esto. Y si usted participa en un Equipo de Gobierno vamos a ver qué es lo que sigue haciendo. Y yo quiero que sea todo lo contrario, ... las cifras. Y le vuelvo a decir que viene aquí a decir barbaridades. ¿Es que no le estoy leyendo lo que está haciendo?. ¿Es que usted no ve que los gastos corrientes y además que se los quite de la cabeza y esto se corrige a base de dos variables?. Y le estoy hablando de tecnicismos, de las operaciones corrientes, de los remanentes líquidos de Tesorería para gastos generales, si el que aquí ... dinero de convenios o dinero de patrimonio, eso no lo vamos a rebasar, esta cifra, porque ese dinero se le dedica al tema patrimonial de un Ayuntamiento. Y aún con las cifras que usted dice y llega la cuenta y tiene para la nómina, ¿y los demás servicios del Ayuntamiento?, ¿es que no se pagan?. Pues es lo que pasa, que no se pagan, que estamos justo pagando la nómina. Y ha pasado de tener ejercicios cerrados dos millones de euros a veintiún millones. Oiga, es que hay que empezar a pagar. Si es que tenemos un grave problema. Es que tenemos seis ....... días y medio, es que los intereses van corriendo. Ya veremos en el ejercicio siguiente que tendremos que proveer intereses de demora de todas nuestras deudas, porque están acudiendo a los juzgados, en algún momento habrá que pagarles. Y se fue otra con tres millones cien mil y otra con dos millones trescientos mil y es que tenemos dieciocho millones que están haciendo un apalancamiento como de banco, pero es que esas empresas van a cobrar y .... un cinco por ciento anual de todas esas cuentas. Usted está ...ya le digo, usted estudió pero usted no ha practicado y a usted se le ha olvidado.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente, únicamente para indicarle que menos mal que dice Ud. que no hay público, ..... ser constructivo, menos mal que Ud. quería ofrecer y extender la mano para que desde los distintos Grupos Políticos se construyese. Ud. siempre entra en el debate, tiene una fijación personal sobre mi persona, sobre mi formación, sobre mi dedicación laboral, y está siempre fijado totalmente en mi, y lo único que le puedo indicar Sr. Mayoral, que conozco los resultados de la liquidación del ejercicio 2.010, que estamos en un punto de dar cuenta, y yo le vengo a decir que vengo con los puntos preparados, creo que es notorio por parte de

todos los miembros de esta Corporación, incluido Ud., y lo único que le puedo decir es que a mi me preocupa cuando estoy aquí, los intereses generales del Ayuntamiento y no los intereses particulares. Y no vengo ni a preparar reclamaciones, recursos y denuncias contra las distintas acciones que realiza el Ayuntamiento de San Roque, como las que Ud. promueve en Sotogrande, como las que Ud promueve en la Entidad de Conservación de Sotogrande, o como las que Ud. plantea de forma personal cada vez que se trata de incrementar los ingresos de este Ayuntamiento, a eso yo no me dedico Sr. Mayoral. Ud. podrá seguir poniendo trabas, bien en el I.A.E. o bien en el I.B.I. de contribuciones especiales para la empresa donde trabaja, o bien en la Entidad de Conservación cada vez que se habla de la tasa de recogida de basura, de la tasa de tratamiento de residuos o del precio del agua, que por cierto a ver cuándo nos trae los recibos del agua de allí, los de su vivienda también, para que los veamos también. En definitiva, estamos convencidos de que Ud. viene aquí a defender sus intereses, los suyos, los propios, y ya le decía ayer que ampliase las miras y hablase del Valle del Guadiaro, y Ud. habló de una parte muy específica del Valle del Guadiaro, que es su domicilio, amplíe Ud. todo lo que tenga que ampliar y trabaje para incrementar los ingresos. Y en nuestro programa llevamos dos líneas de actuación para conseguir reducir ese remanente de Tesorería negativo de casi 24 millones de euros: la austeridad, en eso yo creo que a Ud. no hay quién le gane, pero es que Ud. antepone la austeridad a la pérdida de servicios municipales, a mi me preocupa prestar los servicios municipales en primer lugar y luego la austeridad, Ud. no, Ud. antepone la austeridad a la fijación o a que se presten pues todos los servicios que demandan los vecinos y vecinas,; y en segundo lugar, le he vuelto a decir, y no me importa repetirlo porque ya lo he dicho en tres ocasiones, hoy será la cuarta, que en este municipio hay radicadas empresas que en tiempos de crisis multiplican los beneficios y generan mayores beneficios, y por tanto hay empresas en este municipio a las que en tiempos de crisis, y en esta situación crítica que mantiene el Ayuntamiento, pues se les puede exigir un mayor compromiso a la hora de contratar a sanroqueños y sanroqueñas, y un mayor compromiso a financiar los servicios municipales, y como todavía no estamos en los tramos ni mucho menos más altos, que por ejemplo en Algeciras, y no ahora que gobierna el Partido Socialista sino cuando lo hacía el P.A. y el P.P., se pusieron los tipos más altos y no pasa nada, y hay empresas radicadas en Algeciras, aquí todavía hay un tramo muy lejano tanto en los B.I.C.E. como en el I.A.E., y por tanto ahí podríamos conseguir mayores ingresos para seguir prestando servicios de calidad y no sólo hablar de la austeridad. Y le termino diciendo que cuando Ud. venga aquí, aunque Ud. tenga esa fijación total y personal en mi persona, que a mi no me hace ningún daño ya se lo digo, que yo sigo ahora mi vida normal, que no me afecta, pues a Ud. le indicaré que siga trabajando por el municipio de San Roque, y si lo quiere acotar al Valle del Guadiaro, extienda los mil o los dos mil metros en los que Ud. tiene fijado hoy sus objetivos, que únicamente es su vivienda.

~ A

> El Sr. Mayoral Mayoral dice: (...... grabación inaudible un minuto y medio ......) ... Pague más, si Ud. se beneficia, o el público o el Ayuntamiento o la Mancomunidad, perfecto, yo no puedo decir nada, pero ¿yo voy a dejar que una sociedad cubra los déficits de su negocio inmobiliario subiendo las tasas del agua injustificadamente?, Ud. parece que sí, y es más, mire, yo esa sociedad, y claro que me cierre el grifo, no ni a mi ni a los demás puede cerrar el grifo a nadie... Fíjate, yo soy Dios entonces. Lo otro que Ud. estaba diciendo de las industrias y demás, ¿Ud. se ha fijado en lo que hemos subido por ejemplo del 0'85 al 1'10 en el 2.009?, más que Ud. en cuatro años, ... a practicar y a ver, no diga esas tonterías, en los B.I.C.E. han subido del 0'85, que Ud. lo dejó en el 2.008 y el Sr. Vázquez, al 1'10, eso es un 25% de tacada que se dice jugando al billar, fijese los..., Ud. en cuatro años subió un 10% y nosotros en un año un 25%, yo creo que tampoco se puede exprimir tanto la vaca, y te ayudan por otros muchos sitios, ¿y Ud. quiere ser Alcalde?, si Ud. no tiene relaciones ni con la industria ni con el sector turístico ni con los vecinos, fijese, le vuelvo a decir, como Ud. dice el Sr. Mayoral no tiene amigos, yo tengo tantos como el del anuncio, porque el Sr. Mayoral hace amigos, tantos como el del anuncio, ya quisiera Ud. fuera de la política tener la actividad social que tiene ... y no de ahora sino de hace treinta años.

> El Sr. Alcalde dice: Yo creo que algo ha quedado muy claro, creo que tenemos que ser todos conscientes, y es que efectivamente es así, que nosotros los ingresos que tenemos, siempre que estén garantizados, que no sabemos hasta cuando la Diputación, que es la Caixa, nos manda dinero, no sabemos hasta cuando podremos recibir ese dinero por adelantado, pero está claro, y creo que esto tenemos que ser conscientes no sólo nosotros que estamos sino los que estén después, que lo que llega a final de mes es exclusivamente para la nómina. Por lo tanto, imagínese el problema que tenemos con todos los promotores, con todos los empresarios sanroqueños, con todas las pequeñas empresas, que por desgracia se les puede pagar a gotitas, mil euros, dos mil euros. Es más, tendríamos que pagar hoy dos autobuses para que el Ayuntamiento ponga dos autobuses para el partido de fútbol del domingo a Cádiz, y si no llevamos el dinero en mano no nos ponen autobuses, así están las cosas, y eso es lo que tenemos que ser conscientes. Por tanto, ¿qué tenemos que hacer?, por una parte más ingresos, mucho más no podemos subir, la industria está casi al máximo 1'3

y está a 1'1, el I.B.I. de los ciudadanos no lo vamos a subir, la basura no la vamos a subir, los coches no lo vamos a subir, entonces ¿qué hacemos?, pues lo mismo que hará una familia en su casa cuando el banco no le dé más crédito y tenga que pagar la hipoteca, no hay otra solución y eso es sentido común.

El Sr. Guillen Díaz dice: ... Se habla mucho de austeridad, de que hay que acortar, evidentemente, si es que las cuentas esto es como dentro de una familia, si se recoge menos dinero del que se dispone pues imposible, al final la caja se queda sin dinero, pero hay que hacer una reflexión también más amplia porque aquí no ha habido ningún pudor, en esta última legislatura y en las anteriores, que aquí no se salve nadie, o sea, que aquí no estamos hablando de una cosa puntual, no ha habido ningún pudor en hacer cinco o seis Plenos o siete Plenos, hablo reciente, en otro ha habido igual, por supuesto, en otras legislaturas, en subirle 500 ó 600 euros a un montón de empleados, y yo digo, si tenemos autoridad lo tenemos que tener en todos los apartados, no en uno, no ser cejados, no cejar las cosas. Si hay que hacer una austeridad en todos los apartados, pero no se sabe el porqué no hubo pudor, que yo lo comenté en ese Pleno, que inclusive comenté más, que con esos quinientos euros había para darles de comer a unas cuantas familias que a lo mejor estuviesen muy mal o para pagar ese autobús que Ud. dice Sr. Alcalde, no hubo ningún pudor, vamos a ser sinceros, vamos a hacerlo en todos los apartados, en todos, y en todos los tiempos, y no me estoy refiriendo a la última legislatura sino a las anteriores, vamos a hacerlo en todos los apartados. Cada vez que una persona tiene que hacer un gasto, yo no he entendido nunca que una persona, sinceramente, lo digo con el corazón en la mano, que gana 500.000 pesetas, 3.000 €, se le sube 500 € porque se le ha hecho jefe, y claro aquí como empecemos a hacer jefes al final no hay indios. En Sotogrande a uno de los gerentes importantes que formaban parte de la sociedad le pusieron el coyote, ¿sabe Ud. por qué?, pues mire Ud. porque tuvo un momento Sotogrande que tuvo que cortar a trabajadores, porque, evidentemente, se tiraron dos años que nada más que se vendió una parcela, creo, que en dos años, entonces tenía unos gastos de personal importantísimos, unos gastos fantásticos porque traían, inclusive la gente la traían, en aquellos tiempos era una empresa modelo, los traían desde sus casas en Algeciras y en La Línea al puesto de trabajo, y empezaron a recortar, y un día quitaron dos camareros, un ayudante de no sé qué, un guarda, un chófer o dos chóferes, y eso era en lo que el recorte consistía, muy bien, hasta que llegó un día uno y dijo aquí en esta guerra nada más que caen indios, y se cargó a cinco jefes y le pusieron el coyote. Pues igual ocurre aquí, igual, aquí cuando tienen que caer nada más que caen indios, pero a los otros se les sube 500 euros cuando ganan 3.000 €.

El Sr. Alcalde dice: No olvidemos que los sueldos han bajado un 5% porque el gobierno de la nación así lo dispuso.

El Sr. Guillén Díaz dice: Eso es un hecho puntual...

El Sr. Alcalde dice: .... Es que son interesantes estas cosas, y yo creo que nosotros no estamos aquí para actuar como una empresa como ha dicho el Sr. Ruiz Boix anteriormente, nosotros estamos aquí para velar por los intereses generales, y sobre todo no perder puestos de trabajo, otra cosa podríamos estar de acuerdo de subir o bajar los sueldos, pero eso ya lo ha hecho Zapatero en vez de nosotros.

La Corporación Municipal se da por enterada.

# 2.- Dar cuenta del informe de evaluación del Plan de Saneamiento año 2010.

Seguidamente se da cuenta de informe emitido por la Sra. Interventora de Fondos, que textualmente dice:

"ASUNTO.- EVALUACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO AÑO 2010.

PRIMERO.- Se redacta el presente informe en base a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, por el que se preceptúa que mientras dure la vigencia del Plan de Saneamiento, su cumplimiento habrá de ser evaluado por la Intervención de la Entidad Local, quien deberá remitirlo al Ministerio de Economía y Hacienda antes del 31 de marzo del año siguiente al que se refiere la liquidación, previo conocimiento del Pleno de la Corporación.

SEGUNDO.- Al objeto de estructurar el estudio, vamos a pasar a analizar la situación en base a cada una de las Medidas establecidas y aprobadas en el propio Plan, para ello vamos a seguir el siguiente guión:

DENOMINACIÓN	2010			
INGRESOS	Previsión Liquidación	Previsión Recaudación corriente + cerrados	Liquidado	Recaudado Corriente ± cerrados
Impuestos Directos	30.600.000,00	42.688.658,28	25.637.767,55	23.673.381,07
Impuestos Indirectos	5.005.000,00	7.966.342,54	1.855.946,57	1.913.530,88
Tasas y otros ingresos no afectados	9.458.713,83	14.707.411,98	4.656.039,90	3.951.367,04
Transferencias Corrientes	13.783.622,60	15.183.237,74	8.213.902,46	8.301.456,13
Ingresos patrimoniales	6.322.509,31	8.234.238,16	891.172,73	485.969,34
Enajen.Inv.Reales	0	358.944,60	0,00	1.680,00
Transferencia de Capital	3.546.501,98	11.033.346,17	5.047.664,68	4.626.573,15
Activos Financieros	10.455.012,79	10.730.318,11	124.162,00	207.196,06
Pasivos financieros	7.827.778,30	7.827.778,30	7.827.778,30	7.827.778,30

86 999 138 81 1	18.730.275.88	54.254.434.19	50.988.931,97
-----------------	---------------	---------------	---------------

GASTOS	Previsión Liquidación (3)	Previsión pagos corriente + cerrados	Obligaciones Rec.	Pagos corriente +cerrado
Gastos de Personal	18.315.832,39	16.763.970,35	15.880.312,14	15.439.848,77
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	12.305.943,99	28.541.562,64	10.235.079,12	7.051.354.,68
Gastos Financieros	1.342.800,00	1.279.222,99	1,279,222,99	1.231.891,81
Transferencias Corrientes	12.335.518,37	14.730.028,62	11.863.120,62	10.715.849,43
Inversiones Reales	16.592.472,47	11.627.875,08	4.467.227,82	4.813.078,33
Transfer, de Capital	201.133,36	164.652,91	105.784,25	87.921,7
Activos Financieros	243.160,50	130.172	127.172,00	99.672
Pasivos Financieros	10.335.278,30	10.198.010,70	10.198.010,70	10.198.010,70
	71 672 139 38	83 435 495 29	54.155.929.64	49.637.627,42

TERCERO.- Comenzando con los Ingresos Liquidados en el ejercicio 2.010, y centrando nuestro análisis en los recursos corrientes, observamos para el caso de los Impuestos Directos que tanto las previsiones de liquidación como de recaudación del ejercicio 2.010 y de años anteriores son muy similares a los obtenidos tras la liquidación.

En dichos conceptos de ingresos tenemos tanto el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos, como el de fincas Urbanas, los Bienes Inmuebles de Características Especiales, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cuanto al primero de los Impuestos, cabría deducir, en base a las previsiones contenidas en el propio Plan de Saneamiento, donde se

prefijaba una estimación de 13.536.952,72 €, que los derechos reconocidos han sido superiores, resultando un total de 17.089.603,07 €. Ello se debe fundamentalmente a la modificación del tipo impositivo de los BICE a un 1,10.

ں ان

En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, las previsiones contenidas en el propio Plan eran de 7.526.288,00 €, y sin embargo los derechos reconocidos han sido inferiores en aproximadamente un millón trescientos mil euros, resultando ser de 6.241.886,90 €, es decir, incluso ha disminuido en aproximadamente 250.000 € con respecto al ejercicio 2.009.

Respecto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la previsión contenida para el 2.010, ha resultado ser bastante aproximada, con una diferencia en contra de 82.147,32 €.

Y por último, en cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, las previsiones eran de 1.937.583,78 €, mientras que las liquidaciones efectuadas han resultado ser de 1.206.619,63 €, es decir más de 700.000 € de diferencia negativa sobre la inicialmente prevista.

Haciendo un examen consolidado de todos los conceptos expuestos, y dado que las liquidaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles han sido superiores, su diferencia viene a compensar el déficit presentado en los otros conceptos.

En cuanto a la suma de los ingresos recaudados del ejercicio 2.010, así como de ejercicios anteriores, ha sido superior en aproximadamente 3.000.000 €.

CUARTO.- Evaluando lo que serían los Impuestos Indirectos, tales como el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como el Impuesto sobre Gastos Suntuarios, el desfase ha sido de algo más de 3.500.000 de euros, ya que las previsiones de Ingresos eran de 5.376.347,61, cuando los derechos reconocidos han sido de un total de 1.855.946,57 €. Ello se debe a la enorme caída de liquidaciones en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Si a eso le añadimos que lo recaudado de ejercicios corrientes y cerrados es inferior a casi tres millones de euros, motiva nuevamente tensiones de liquidez sobre las expectativas iniciales.

QUINTO.- Respecto a las Tasas tenemos incluidos conceptos varios, de donde por su magnitud son más destacables las correspondientes a Licencia de Apertura de Establecimiento, Licencias Urbanísticas, Tasa de

la Ocupación de la Vía Pública y Residencia de Mayores, ya que aunque inicialmente estaba prevista la Tasa de Recogida de Basuras, al transferirse el Servicio por acuerdo Plenario en mayo de 2.010 a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, también se traspasó la gestión de cobro por la citada Tasa, así como por el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Si hacemos una comparativa de los resultados obtenidos con los previstos en el segundo año de ejecución del Plan de saneamiento, vemos que aunque los derechos reconocidos han resultado ser inferiores, ya que la previsión de derechos reconocidos netos eran de 5.376.347,61 €, frente a los liquidados realmente, que han sido de 4.656.039,90 €, la recaudación efectiva ha sido muy aproximada a la estimada, resultando un saldo favorable de 63.556,60 €. Tras su análisis se deduce que se debe fundamentalmente a diversos motivos:

- 1. No se ha llevado a cabo una revisión del padrón por el concepto de Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de Vía Pública para el Aparcamiento.
- 2. Tampoco se ha cobrado la Tasa por la Prestación del Servicio de Depósito, Tratamiento, Eliminación y/o aprovechamiento de Residuos Urbanos, ni la Recogida de Basuras de Inmuebles destinados a viviendas, por transferirse tanto el servicio como la gestión de cobro a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
- 3. En materia de Tasa por Ocupación de la Vía Pública, las previsiones han sido igualmente inferiores, dado que tampoco se ha liquidado lo que corresponde a la empresa Arcgisa, dependiente de la Mancomunidad de Municipios de Campo de Gibraltar, en cuanto a la tasa que la misma debe hacer efectiva por conducciones de agua y alcantarillado.
- 4. El gran descenso en licencias urbanísticas, que se materializa en un importe de liquidaciones emitidas que supone la tercera parte del importe previsto inicialmente.
- 5. La disminución del número de Licencias de Apertura solicitadas, pasando de existir unas previsiones de 800.000 euros, a unos derechos reconocidos netos de algo mas de 150.000 €.

SEXTO.- Haciendo un análisis de las Transferencias corrientes recibidas, las expectativas en materia de reconocimiento de dicho derecho ha resultado ser inferior en 474.517,64 €, mientras que para este caso

concreto, los ingresos hechos efectivos sí han superado las expectativas en 417.849,02 €.

ر لا

SÉPTIMO.- Dentro del Concepto de Ingresos Patrimoniales tenemos las Concesiones Administrativas, que han resultado ser de 891.172,73 €, de las que sólo se han cobrado 636.117,95 €.

OCTAVO.- Respecto a las Transferencias de Capital, tampoco se contemplaron inicialmente ya que proceden fundamentalmente de las concesión de subvenciones del Estado mediante el denominado Plan de Empleo y Sostenibilidad, y de las provenientes de la Junta de Andalucía, por el Plan Proteja, ambas para infraestructuras diversas.

La concesión de las mismas ha motivado que a lo largo del 2.010 se procediera a tramitar el oportuno expediente de modificación mediante Generación de Crédito, que ha tenido su contrapartida en el Capítulo de Gastos en Inversiones.

Para el primer caso la subvención fue de 3.041.023,14 €, para inversiones, de los que se recibieron en efectivo 2.245.756,82 €. Del Plan Proteja fueron concedidos 741.262,43 €, de la que se recibió 593.009,96 €.

Del desfase producido entre lo realmente ejecutado, y por tanto certificado, con el reconocimiento del derecho derivado del compromiso de aportación, nos origina que de la Liquidación del 2.010 se nos dé una Desviación Positiva de Financiación de 11.601.280,42 €, cuyas partidas más importantes vienen derivadas de 1.836.536,91 € del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, de los 696.470,04 € correspondientes de las obras del Plan Proteja de la Junta de Andalucía, de los 790.575,88 € de distintos programas para el Fomento del Empleo, y de los 8.277.697,59 € de obras varias, donde es destacable los 5.198.476 € correspondientes a las infraestructuras de los dos polígonos industriales en fase de ejecución.

NOVENO.- Entrando en el Análisis de los Activos Financieros, tanto en gastos como en ingresos las cantidades son muy similares porque se corresponden con los Anticipos de Pagas Reintegrables para el Personal Municipal recogidas en Convenio, cuyo abono, viene paralelamente recogido con el reconocimiento de la obligación a su devolución, con la única excepción de la compra de las acciones de la Sociedad Amanecer S.A.

DÉCIMO.- En relación a los Pasivos Financieros, la diferencia entre las Previsiones con lo realmente hecho efectivo, viene motivado por la refinanciación de operaciones de préstamo concertadas con la entidad financiera BBVA, en una única operación, la cual fue autorizada por la

Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, es por ello, que el importe total que aparece en el Capítulo 9 de ingresos es de 7.827.778,30 €, correspondiente a la nueva operación, y que coincide con la suma parcial de las operaciones de préstamos amortizadas. No se trata por tanto de un aumento de la deuda, sino de una refinanciación de la misma. Es más, la deuda a largo plazo se amortiza en 2.370.232,40 €.

ž

aplicaciones UNDÉCIMO.- Si pasamos al análisis de las presupuestarias de gastos, y centrando el estudio en los costes de personal, el Plan de Saneamiento aprobado por el Pleno de la Corporación contempló la reducción de los mismos para los próximos años, de entre un 20 y 25 por ciento, para ello se aprobaron entre otras medidas, la elaboración de una auditoría de los recursos humanos de la entidad, la reestructuración de los diferentes departamentos mediante una racionalización de las estructuras organizativas, la aprobación de un Organigrama que reduzca costes, congelación de sueldos, reducción al mínimo de las horas extraordinarias y no renovación de contratos temporales, así como en la medida de lo posible, el estudio de un expediente de regulación de empleo, o bien, de un expediente de regulación temporal de empleo.

Todo lo expuesto llevado a la práctica se ha derivado en el hecho de que tras la liquidación del ejercicio 2.009, los gastos de personal se han cuantificado en un total de 15.230.552,22 €, de los que se han abonado 14.347.225,21, mientras que en 2.010 los costes de personal han sido de 15.880.312,14 €, de los que se han quedado pendiente de abonar 1.323.790,38, por haberse pagado la nómina de diciembre a principios de enero de 2.011.

Aunque a primera vista pudiera parecer que el coste de personal se ha visto incrementado con respecto al ejercicio anterior en lugar de reducirse como se tenía previsto, ello se ha debido fundamentalmente al hecho de que en el 2.010 se ha subrogado el personal de limpieza viaria que estaba contratado por la empresa UTE Isolux-Corsan, así como por la asunción del personal de Protección Civil 112, en virtud de Sentencia del Juzgado de lo Social. Asímismo se ha aplicado lo dispuesto en materia de reducción de retribuciones por el Real Decreto Legislativo 8/2.010, de 20 de mayo.

Se han llevado a cabo medidas de no renovación de contratos tanto en la propia Corporación como en los diversos Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, pero aún así para llegar al objetivo, y por tanto, exacto cumplimiento de reducción de costes de personal, debería de continuarse con el resto de las medidas propuestas, al objeto de reducir significativamente ese alto porcentaje de costes de personal sobre los

recursos corrientes liquidados, y adecuarse al Plan de Saneamiento aprobado, ya que mientras que el propio Plan preveía un total de obligaciones reconocidas por un importe total de 13.887.696,10 €, el total liquidado ha sido superado en algo más de 1.343.000 €, aún con la aplicación del RDL 8/2.010.

DUODÉCIMO.- En materia de gastos en bienes corrientes y de servicios previstos inicialmente en el Plan de Saneamiento, las cantidades obtenidas tras la liquidación son bastante inferiores, de hecho se contemplaron 14.241.123,83 € de obligaciones, mientras que la realidad ha supuesto un total de 10.235.079,12 €, ello se debe fundamentalmente a la disminución en el coste de las contrataciones en los servicios de limpieza viaria, recogida de basura y entrada a vertedero.

Pero aún visto lo anterior, comprobamos que resulta ser insuficiente en la medida que la falta de liquidez origina atrasos en los pagos a proveedores, lo que da como resultado que aún a pesar de reducirse su coste continúan originándose mayores desfases en los pagos, y ello da como resultado que las facturas que se van originando a lo largo del ejercicio resultan ser de difícil pago para la Entidad a corto/medio plazo.

Es por ello que al objeto de intentar llegar a una situación en la que no se continúe engrosando la deuda a los proveedores, que según refleja el Remanente de Tesorería aprobado tras la Liquidación del Ejercicio 2.010, las obligaciones pendientes de pago, una vez deducidas las Operaciones de Tesorería, supone una cuantía de algo más de 36 millones de euros, sería conveniente que continuasen las medidas de saneamiento de reducción del gasto corriente, mediante la consecución de los otros objetivos previstos y aún no cumplidos, como son la creación de la Unidad de Control de Compras, la reducción del gasto en energía eléctrica, la negociación con las empresas contratistas de los diversos servicios al objeto de continuar reduciendo costes, una mayor política de austeridad en todos los departamentos, etc.

Por otro lado, y en contraposición a lo anterior, algunas de las medidas que se propusieron y que se pasan a evaluar, sí se han cumplido, entre otras, se ha reducido al mínimo factible el número de alquileres mensuales vía optimización del patrimonio municipal, y también han descendido los gastos en asistencia a ferias y en kilometrajes al personal.

DECIMOTERCERO.- Respecto de las transferencias corrientes en materia de gastos, también se han cumplido con las expectativas de reducción de las mismas, vía indirecta de reducción de costes de los Organismos Autónomos, lo que origina una reducción de las transferencias

internas entre la Corporación y los Organismos Autónomos, reduciéndose en casi 800.000 € sobre las previsiones fijadas en el Plan de Saneamiento.

DECIMOCUARTO.- En cuanto a la evaluación de los gastos en Inversiones Reales, Activos Financieros y Pasivos Financieros, reiterar lo expuesto en materia de ingresos, en coordinación con el Presupuesto de Gastos, y únicamente hacer mención a que aunque en el Capítulo de Inversiones no se tenía inicialmente previsto coste, los resultados que se han derivado tras la aprobación de la Liquidación están cuantificados fundamentalmente por las certificaciones de obras acogidas al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad y Obras del Plan Proteja.

DECIMOQUINTO.- Los Activos Financieros de gastos son equiparables con los correspondientes a los ingresos, al tratarse de la aplicación presupuestaria de Anticipos Reintegrables al Personal, que tiene el carácter de ampliable según el Presupuesto.

DECIMOSEXTO.-Y por último en cuanto a los Pasivos Financieros, lo más relevante es la refinanciación de varias operaciones de préstamo concertadas con el BBVA, y que fueron autorizadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por un importe total de 7.827.778,30 €.

Para concluir con el presente informe de Evaluación para el ejercicio 2.010, del Plan de Saneamiento aprobado por el Pleno de la Corporación el pasado 30 de junio de 2.009, introducir otras variables de vital importancia en el análisis de la actual situación:

- Se está ante un Remanente de Tesorería Total de -9.032.158,70 €, que tras los ajustes en materia de dudoso cobro y exceso de financiación, resulta ser de -23.642.287,64 €.
- El Resultado Presupuestario del Ejercicio ha resultado ser de 98.504,55 €, que en comparación con respecto al año anterior es destacable que no se ha concertado ninguna operación nueva que incremente la deuda a largo plazo, como sucedió en el ejercicio 2.009, por valor de los 4.000.000 €, tras acogerse la Corporación a la medida excepcional del RDL 5/2.009, con lo que los pasivos financieros no sólo no son positivos, sino que pasan a ser negativos en la amortización de 2.370.232,40 € de la deuda a largo plazo. A ello se le añade el incremento de desviaciones de financiación positivas con respecto al ejercicio precedente, y la disminución de las negativas, da un resultado presupuestario ajustado de -9.620.50,46 €

- En el análisis del Ahorro Neto del ejercicio 2.010, se observa que se ha visto reducido, pasando a ser de casi los tres millones negativos a − 1.104.875,64 €, que aunque ha mejorado continúa siendo insuficiente, debiendo adoptarse medidas más drásticas al objeto de poder llegar a un ahorro neto positivo.
- Aunque se ha pasado de un déficit de los derechos liquidados en los capítulos del uno al cinco con respecto las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2009, a un superávit de 1.997.094,34 € en el ejercicio 2.010, la recaudación líquida ha resultado ser de 32.428.952,26 €, continúa existiendo un déficit de liquidez para respecto a las obligaciones corrientes reconocidas de 6.828.782,61 €, lo cual da como resultado un nuevo incremento de las obligaciones pendientes de pago en los aproximadamente seis millones que se reflejan en el Estado de Remanente de Tesorería.
- Debido al atraso en la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2.010, se ha incumplido la obligación temporal establecida en el artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 5/2.009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, por el que se dispone que mientras dure la vigencia del Plan de Saneamiento, el mismo será evaluado por la Intervención de la Entidad Local que remitirá informe antes del 31 de marzo del año siguiente al que se refiere la liquidación, previo conocimiento del Pleno de la Corporación y por los medios que se establecen en el artículo 11, al Ministerio de Economía y Hacienda, quien, a su vez, dándose traslado a la Comunidad Autónoma."

Visto que la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo, se da por enterada.

Abierto el debate el Sr. Mayoral Mayoral dice: Casi se viene a decir, no es lo mismo, es parecido, es ver un poco la explicación, yo creo que sí, tenéis que ser razonables y ver que esto se ha mejorado bastante y se va a mejorar, lo que queremos es que esto no se estropee y no se desvíe, hay que ser muy rigurosos, y que falta mucho camino por recorrer, y además con este Plan de Saneamiento esto llegará lejos, porque es que esto todavía no sabemos lo que dirá el Ministerio de Hacienda, es que los Planes de Saneamiento, porque esta información va al Ministerio, no sabemos qué vendrá a este Ayuntamiento, a mi no me gustaría que viniesen cosas malas para el Ayuntamiento y que nos hiciesen otras medidas de retenernos créditos y cosas por el estilo, diciendo miren Uds. no cumplen lo que dicen.

Un Plan de Saneamiento es para cumplirlo, y a Ud. le he dado, a este le dieron seis años que es el que estamos, el siguiente se redujo a tres, y al Ministerio de Hacienda esto no llega porque llegue y diga vamos a mandar el papel allí a Hacienda y Hacienda se va a callar y lo va a meter en un cajón, si este Ayuntamiento los Planes de Saneamiento no los cumple, algún puro nos van a meter a todo el Ayuntamiento entero, o nos van a quitar las retenciones o nos van a hacer recortes estilo, o sea, que hay que ser serios en esto, no es decir yo voy a hacer un Plan de Saneamiento y bueno, eso que salga como salga y vale y se lo llevo a Hacienda, pero es que aquí si no se va cumpliendo ese Plan, Hacienda no se va a quedar callada, el Ministerio de Hacienda, que para eso te obliga, es decir, .... que tienes que corregir las cuentas y enséñamelo que te voy a hacer un seguimiento, luego seamos serios toda la Corporación, y que no es que se lleve a un Pleno voy a aprobar un Plan, bueno, y luego yo me lo salto, no, eso no, esto llega, el que está obligado el Ministerio de Hacienda a hacerlo es por eso, razonablemente, y yo te lo digo, el que vaya viendo este Plan, y es el segundo año ya que lo llevamos el de los seis años, las ... se va cumpliendo algo, pero los informes están aquí, bueno, y podemos tener hasta un toque de atención. Luego no nos desviemos del Plan de Saneamiento que es muy importante para el Ayuntamiento y estamos obligados a sanear nuestras cuentas y otras administraciones nos lo están exigiendo, y esta es la propia ley, y dice oiga Ud. está obligado a hacerlo y además no le doy ni un duro, aquí todavía tenemos nuestras deudas, que nos podríamos endeudar de acuerdo a los ingresos presupuestarios, todavía están al 75%, lo tenemos legalmente hasta el 110%, pero eso lo puedes hacer mientras tienes los remanentes positivos y tienes tus cuentas positivas, así que si este Ayuntamiento, como dice el Sr. Boix, tuviese ahora los remanentes positivos, aún en el tiempo que estamos podríamos pedir diez o doce millones de euros en préstamos a largo plazo, porque estamos por ley y la ley nos lo permite, porque podemos ir hasta el 1'10 del último presupuesto de ingresos ... estamos en el 75%, pero la losa es esta, y esta se corrige con esto, y además dice Ud. debe hacer esto y lo tiene que hacer, y mientras tiene cerrado el grifo para todo, por eso hay que acudir, como está haciendo el Alcalde por ejemplo, con el desarrollo de PITECSA y eso, por si ya otras administraciones o puede venir dinero de la Comunidad Europea para poder hacer el desarrollo, porque a este Ayuntamiento no le puede venir por la legalidad ningún dinero hasta que no cumpla su Plan de Saneamiento, y tenemos margen suficiente por los ingresos y la capacidad del Ayuntamiento, aún nos queda en el orden de haber podido pedir este Ayuntamiento entre 14 y 16 millones de euros a largo plazo de 15, 10 ó 20 años. Creo que Uds. esto ni lo miran ni lo ven.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sólo dos cuestiones porque algún día Sr. Mayoral, cuando Ud. esté relajadamente y fuera de la política, yo creo que Ud. pensará que el anterior Equipo de Gobierno, aquél que presidía Pepe Vázquez, y del cual yo soy el responsable de todo lo malo, aquel Equipo de Gobierno construyó con fondos propios este edificio en el que nos encontramos, de más de 2 millones de euros, invertimos en las calles de Arcgisa, sólo en convenios con Arcgisa, encomienda a Arcgisa, también con fondos propios sin ningún tipo de subvención, más de 4 millones de euros en calles por todo el municipio, y por hablarle de las de su zona, toda la parte alta de San Enrique, toda la parte alta de Guadiaro, todo eso fue financiado con fondos propios sin ningún duro de otras administraciones. El Sr. Cabrera, que hoy duerme, lo voy a dejar tranquilo, cada vez que digo lo de la red de parques infantiles se ríe, pero es que la red de parques infantiles, que construimos 14 parques infantiles, que se dice pronto, pues los 14 fueron construidos todos con fondos propios sin ningún tipo de financiación ni de subvención de otras administraciones. El problema es que Ud. se fija únicamente en los números, Ud. cuando salga de estos dos años y cuatro meses de gestión, y cuando algún día le pregunte su nieto que qué es lo que hizo Ud., pues se va a quedar en blanco, se va a tener que quedar en blanco, yo no sé qué es lo que le va a decir que hizo, porque nosotros sí somos los responsables de esos 18 millones de euros de remanente de tesorería negativo, si nadie lo niega, pero es que algún día puede destacar alguna de las inversiones que se hicieron con fondos propios, lo vuelvo a repetir, no con el Plan-E, con el Plan Proteja, ni con todo, sino con fondos propios. Y termino con el Plan de Saneamiento Económico y Financiero, no quería entrar porque prácticamente lo hemos debatido en el punto anterior, pero sí me alegra y me satisface, que no se hayan tomado algunas medidas que se recogen en ese Plan de Saneamiento, y me refiero concretamente al expediente de regulación de empleo tanto al ERE como al ERTE, y que sí al contrario me satisface que no sólo no hayamos realizado ningún ERE ni ningún ERTE, sino que encima hallamos encontrado los fondos disponibles para que el Sr. Palma pueda contratar a quince trabajadores más en Amanecer, me satisface.

 esto tengan cuidado con lo que hacen, que es el dinero del pueblo, de la gente y de los impuestos, como no hay eso dirá ya lo voy a hacer y otro lo pagará, y otro no sé qué pasará, y eso que Ud. empezó pues se fue haciendo esa bola, y ya en un momento en que además los ingresos atípicos del Ayuntamiento flojearon, ... ¿el sombrajo?, los palos del sombrajo se vienen todos abajo, y eso es lo que han hecho aquí, y eso tendría que tener responsabilidad, ojalá se introduzca en la legislación más responsabilidad, y aunque sea solamente para decirle oiga señor Ud. no puede ser un cargo público, Ud. está haciendo un grave perjuicio al Ayuntamiento y a la sociedad de este Ayuntamiento, pues eso es lo que tenía que introducir y se más fuerte, que no estoy diciendo me llevo, no me llevo o me dejo de llevar, solamente la responsabilidad, si esto fuese una empresa vamos es que lo habrían despedido hace, le iban a dejar los accionistas actuar de esa forma, pues lo mismo en el tema público... Ud. no vale para eso. Ya os dejo y vamos, menos mal que no hay .... te doy unas clases cuando quieras.

La Corporación Municipal se da por enterada.

# 3.- Aprobación inicial de Estatutos y Memoria de la Empresa Mixta P.I.T.E.C.S.A.

Seguidamente se da cuenta de proposición de Alcaldía-Presidencia que dice:

"Vistos los Estatutos y la Memoria que obran en el expediente para su aprobación.

Visto el Informe de Secretaría General que obra en el expediente en el que se detalla el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención de Fondos que obra en el expediente y la necesidad de la Corporación de haber reducido el capital reflejado en los Estatutos de cara a la creación de la Sociedad Mixta P.I.T.E.C.S.A., quedando el capital planteado en la cantidad de 60.000,00 euros.

Visto lo dispuesto en el artículo 128.2 de la Constitución Española en el que se establece y se otorga a las Entidades Locales la iniciativa pública y lo dispuesto en la normativa de Régimen Local.

Tengo a bien, proponer a este Pleno:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Memoria y Estatutos para la Empresa Mixta P.I.T.E.C.S.A.

**SEGUNDO:** Someter a información pública la Memoria y los Estatutos una vez aprobados inicialmente.

**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz la aprobación inicial de los Estatutos y de la Memoria y seguir con la demás tramitación oportuna en base a la Ley."

Visto el acuerdo por el que se dispone la elevación de la Memoria y Estatutos de la Empresa Mixta P.I.T.E.C.S.A. para su aprobación inicial por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, contenido en el Acta de la Comisión Mixta de Estudio para la Creación de una Sociedad de Capital Mixto (P.I.T.E.C.S.A.) de fecha 9/05/2011, que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (2 votos) y P.S.O.E. (5 votos), **ACUERDA:** 

Aprobar la proposición en todas sus partes.

4.- Aprobación definitiva de resolución del contrato de concesión administrativa de utilización privativa de equipamiento social parcelas S21, S22 y S23, Subsector 50, suscrito con la Mercantil Saber Vivir y Disfrutar del Futuro, S.A. (SAVIDI), con motivo del procedimiento concursal abierto a dicha sociedad.

Seguidamente se da cuenta de expediente de aprobación definitiva de resolución del contrato de concesión administrativa de utilización privativa de equipamiento social parcelas S21, S22 y S23, Subsector 50, suscrito con la Mercantil Saber Vivir y Disfrutar del Futuro, S.A. (SAVIDI), con motivo del procedimiento concursal abierto a dicha sociedad.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y P.S.O.E. (5 votos); y la abstención de U.S.R (2 votos), **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** La aprobación definitiva de la resolución del contrato de concesión administrativa de utilización privativa de equipamiento social situada en los solares localizados en las parcelas S21, S22 y S23 del Plan Parcial del Subsector 50 de la Urbanización Sotogrande, suscrito el 15 de febrero de 2.006 entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la entidad mercantil Saber Vivir y Disfrutar del Futuro, S.A.

SEGUNDO.- En caso de no haberse adoptado aún las medidas de incautación sobre las garantías depositadas con motivo del acuerdo adoptado en el punto 10.1 del Orden del Día del acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 2.011, se adopten las mismas, así como las pertinentes medidas liquidadoras e indemnizatorias del contrato para el cobro del canon legalmente establecido.

TERCERO.- Sin perjuicio de lo anterior, solicitar en el Procedimiento Abreviado nº 984/2.010 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, la inclusión de dicho crédito del que resulta acreedor el Ayuntamiento en la lista de acreedores del Concurso, mediante comunicación a la Administración Concursal del Concurso de la entidad SAVIDI, S.A.

CUARTO.- Desestimar definitivamente la solicitud formulada por la mercantil Saber Vivir y Disfrutar del Futuro S.A. (SAVIDI), mediante escrito de 16 de abril de 2.011, así como por PrivatBank Degroof, de 7 de abril de 2.011.

**QUINTO.**- Notificar a Tesorería Municipal, Servicios Económicos, a la Entidad Mercantil SABER VIVIR Y DISFRUTAR DEL FUTURO, S.A., y al avalista PrivatBank Degroof.

**SEXTO.-** Proceder a la finalización de la resolución contractual incoada mediante acuerdo plenario de 22 de febrero de 2.011.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las nueve horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

